

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

# CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ENCARGO DE FUNCIONES PARA EL AÑO 2025

## UGEL CANCHIS

R.V.M. N° 147-2023-MINEDU, R.V.M. N° 105-2024-MINEDU.

Que en cumplimiento y a las precisiones establecidas en la R.V.M. N° 147-2023-MINEDU y a la R.V.M. N° 105-2024-MINEDU, **numeral 6.4 Situaciones Especiales de Encargo, 6.4.1, del encargo de funciones** indica lo siguiente:

- a) En caso la IE no cuente con la plaza vacante debidamente presupuestada de cargo de Director de IE, procede el encargo de funciones, mediante el cual se autoriza a un/a profesor/a de la misma IE, para que asuma las funciones de director IE, en este caso, el/la profesor/a ejerce la función directiva y docente de forma concurrente.
- b) El procedimiento de encargo de funciones se encuentra a cargo del Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces de la UGEL/DRE, no siendo competencia del comité de encargatura, y se realiza de forma simultánea a partir de la segunda etapa encargatura regular.
- c) Si la IE atiende uno o más niveles o ciclos educativos, y funciona en el mismo local, el cargo de Director de IE es asumido por un docente nombrado de cualquiera de los niveles o ciclos educativos que atiende la IE, ubicado en la escala magisterial más alta.
- d) En caso exista más de un profesor nombrado en la misma escala magisterial que desee asumir el encargo de funciones de la dirección, se aplica el siguiente orden de prelación para la adjudicación:
  - Mayor tiempo de servicios oficiales en la IE.
  - Mayor tiempo de servicios en el cargo al que postula.
  - Mayor tiempo de servicios oficiales en la CPM. - Antigüedad en la fecha de expedición del título pedagógico.
- h) En las **IIEE unidocentes** se encarga la función de director, al profesor nombrado, de manera directa, para lo cual la UGEL emite el acto resolutivo y garantiza el pago oportuno por asumir dicha función, su vigencia es del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del mismo año; para ello no será necesario la presentación de las solicitudes.

Para tal efecto, se hace de conocimiento a los señores (as) profesores (as) nombrados de las **IIEE., Multigrado y Polidocente Completo** que no cuente con la plaza vacante debidamente presupuestada de cargo de Director de IE, a participar del proceso de encargatura de funciones para el año 2025, a presentar sus solicitudes a través de la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL Canchis, según cronograma establecido y adjuntando lo siguiente:

- Formulario único de trámite (F.U.T.)
- Anexo N° 2 Declaración Jurada para encargaturas, firmada y con huella dactilar.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ANEXO 01

### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE FUNCIONES 2025

R.V.M. N° 147-2023-MINEDU, R.V.M. N° 105-2024-MINEDU.

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	INICIO	FIN
1	Publicación de la Convocatoria (Pagina Web UGEL Canchis)	Oficina de Personal - Informática	15/10/2024	15/10/2024
2	Presentación de solicitudes (Mesa de Partes-Físico)	Profesor/a	16/10/2024	22/10/2024
3	Verificación de los expedientes de los/las profesores/as que solicitaron la encargatura.	Oficina de Personal	22/10/2024	25/10/2024
4	Publicación de resultados Preliminares (Pagina Web UGEL Canchis)	Oficina de Personal - Informática	25/10/2024	25/10/2024
5	Presentación de reclamos (Mesa de Partes)	Profesor/a	28/10/2024	28/10/2024
6	Absolución de Reclamos (Oficina de Personal)	Profesor/Oficina de Personal	29/10/2024	29/10/2024
7	Publicación de resultados finales (Pagina Web UGEL Canchis)	Oficina de Personal - Informática	29/10/2024	29/10/2024
8	Presentación del informe al titular de la Entidad	Oficina de Personal	30/10/2024	30/10/2024
9	Emisión de acto resolutivo.	Oficina de Personal - NEXUS	31/10/2024	08/11/2024

SICUANI, 15 DE OCTUBRE DEL 2024

